

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA**ANUNCIO**

Asunto: Aprobación definitiva de la Modificación de Crédito n.º MC/TC/54/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito

Expediente N.º: MC/TC/54/2025

Ref.: 2025/TCP_01/000006

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial en el BOP de Sevilla n.º 200, de fecha 17/10/2025, del expediente de la **Modificación de Crédito n.º MC/TC/54/2025** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, sin haberse presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14/10/2025.

En virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos definitivamente aprobada resumida por capítulos:

ALTAS

Programa	Económica	GFA	Descripción	Importe (€)
231	2279968	25000003	Servicio de ayuda a domicilio	157.260,60
TOTAL				157.260,60

BAJAS

Programa	Económica	Descripción	Importe(€)
132	22104	Seguridad y orden público. Vestuario	3.857,00
164	2279900	Cementerios y servicios funerarios. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	2.000,00
221	23120	Locomoción del personal no directivo	1.722,60
221	23300	Indemnización por asistencia a tribunales	1.500,00
311	2279904	Protección de la salubridad pública. Recogida de animales	3.100,00
323	22700	Funcionamiento de centros docentes. Limpieza y aseo	600,00
3271	2269907	Mayores. Programa actividades tercera edad	2.400,00
3272	2269908	Juventud. Actividades juveniles municipales	5.500,00
334	2260901	Promoción cultural. Otras actividades	2.500,00
432	2260200	Promoción turística municipal	5.800,00
454	21004	Mantenimiento y conservación caminos rurales	26.840,00
912	23301	Indemnización por asistencia a órganos colegiados	3.681,03

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7QQPR7DJ6476OP2I4G6NDC6M	Fecha	10/11/2025 11:09:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQPR7DJ6476OP2I4G6NDC6M	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

920	20400	Administración general. Arrendamiento vehículos	6.700,00
920	22104	Administración general. Vestuario	15.000,00
920	22200	Administración general. Servicio de telecomunicaciones	5.618,97
920	22701	Administración general. Seguridad	10.000,00
932	22708	Gestión del sistema tributario. Tasas OPAEF	7.000,00
933	21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	3.723,22
933	21302	Mantenimiento ascensores	30,00
933	22110	Productos de limpieza y aseo	4.687,78
933	62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	9.000,00
933	63201	Inversión de reposición en edificios municipales	36.000,00
TOTAL			157.260,60

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Gerena, a al fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente
Fdo: Javier Fernández Gualda

Código Seguro de Verificación	IV7QQPR7DJ6476OP2I4G6NDC6M	Fecha	10/11/2025 11:09:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQPR7DJ6476OP2I4G6NDC6M	Página	2/2

